

# EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redacción y Administración: Unión 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Jueves 12 de Noviembre de 1885.

Núm. 1142.

## VAPORES-CORREOS.

**Salidas.**—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 7 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.  
**Entradas.**—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon. 4 t. Barcelona por Alcudia. Sábado 7 mañana Barcelona.

## FERRO-CARRILES.

**Servicio de trenes.**—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2 y 3:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 (m.), 7:30 a. y 4:0 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5 t.—De La Puebla a Manacor, 7:55 m. 2:30 y 5 (m.) tarde.—Tren periódico.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 2 tarde.

## NACIONAL.

Madrid 7.

La *Gaceta* publica la reforma de los establecimientos penales, propuesta por el ministro de la Gobernación.

Celebranse solemnes honras fúnebres por el descanso eterno del ilustre marino D. Juan Bautista Topete, á cuyo acto asiste grandísima concurrencia.

El duque de la Torre se encuentra en el mismo estado de gravedad que ayer.

Considérase terminado en principio el conflicto hispano alemán.

Indicase al vicealmirante Sr. Antequera para reemplazar al general Terreros en el mando de Filipinas después que termine el conflicto de las Carolinas.

Oficialmente se sabe que las Cortes se reunirán inmediatamente que se termine la cuestión con Alemania.

Se ha desistido del viaje del rey á Andalucía.

Paris.—Corren rumores de que se nombrará un vicepresidente de la república, aun siendo presidente Mr. Grevy.

Este se ha negado á aceptar la dimisión á los ministros. Estos se presentarán todos á las Cámaras, saliendo del gabinete los que fueron derrotados en las últimas elecciones.

Desminétese que el cuerpo consular de Manila haya protestado de la conducta del general Terreros.

Son muy comentadas las conferencias que frecuentemente celebran el nuncio con el señor Cánovas, relacionadas con la mediación del Papa en el asunto de las Carolinas.

Probablemente se retrasará algunos días más la decisión definitiva del Papa sobre la cuestión de las Carolinas, efecto de tener que estudiar nuevos documentos que le han enviado afirmando más los derechos de España á la posesión de aquellas islas.

El cólera se ha presentado en Argel.

Se ha aplazado la conferencia sanitaria de Roma.

El periódico *La Izquierda Dinástica* publica un suelto amenazador que ha disgustado á los fusionistas procedentes del centralismo.

*The Times* publica un telegrama manifestando que hubiera causado buen efecto en Europa el casamiento de la infanta doña Eulalia con el príncipe de Portugal.

El *Globo* ha publicado un suelto desfavorable al Sr. Pi.

Los demócratas duélnense de que estas discusiones abonden las diferencias entre la familia democrática.

La *Unión* observa que los demócratas de segunda fila pretenden ejercer presión sobre los jefes para que estos realicen la perfecta inteligencia.

El médico valenciano Dr. Simarro ha alcanzado gran renombre con la mejoría que ha experimentado el duque de la Torre, al cual ha sujetado á un tratamiento exclusivamente suyo. El general Lopez Dominguez fue quien llevó al Sr. Simarro al hotel del duque.

El Sr. Martos ha prometido al Sr. Capdepon ir á Valencia si va también el señor Sagasta, pero éste vacila aun en efectuar dicho viaje.

Tengo por seguro que el ministro señor Silvela no podrá ir á Valencia.

Los que seguramente irán á esa capital son: D. Cirilo Amorós, el director de Obras públicas y un oficial del ministerio de Fomento, quienes aprovecharán la visita á Valencia para estudiar la cuestión del dragado del puerto.

Scutari 6.

Hay mucha agitación en Albania. Se temen desórdenes.

Los mahometanos se arman y los cristianos piden auxilio al Austria.

Paris 6.

Segun telegramas oficiales llegados á

esta capital, continúan las hostilidades en Madagascar.

Los franceses han fusilado á un súbdito inglés, porque servía de espía á los indigenas.

Hanoi 5.

El cólera aumenta en el Tonkin. Se persigue á los numerosos rebeldes que recorren los campos.

Constantinopla 6.

En la primera reunion de la conferencia no se ha tomado decision.

El representante turco ha pronunciado un discurso pacífico.

Calcuta 6.

Se cree que el rey de Birmania aceptará una parte de las condiciones que Inglaterra le exige.

Londres 6.

El *Standard* y el *Daily News* publican telegramas del Cairo, que señalan un gran movimiento de los sudaneses que marchan sobre el bajo Egipto.

Unos 8.000 sudaneses se preparan á atacar Vadihalfa

Bucharest 6.

El Sr. Campineo, ministro de Relaciones exteriores, ha presentado la dimisión.

Le reemplaza interinamente el Sr. Brattiano

Berlin 6.

La *Gaceta de Francfort* dice que hay tirantez entre el gobierno de Alemania y el de España.

El *Berliner Tag Blatt* publica un telegrama de Hong-Kong anunciando que el norteamericano Holcombe partidario de España, ha sido asesinado por los indigenas de las Carolinas.

El almirante americano cree que debe mandar una fragata de guerra para vengar la muerte de Holcombe.

Nota. El telegrama del *Berliner Tag Blatt* no dice en que isla ha sido asesinado Holcombe.

## LAS CAROLINAS.

### COMO SE APRECIA NUESTRA ACTITUD.

El *Times* dedica hoy un fondo de columna y media á la cuestión de las Carolinas. Lo que dice es interesante, pero aumenta en interés si se tiene en cuenta que ese periódico, refleja la opinion de las poderosas clases comerciantes de Inglaterra; que influye en la opinion de toda Europa.

Hé aquí los párrafos principales del artículo:

«España está gravemente ofendida de la calma con que Europa considera la cuestión de las Carolinas. Al principio los extranjeros estaban engañados. La excitación del pueblo español aparecía estravagantemente desproporcionada á la causa del suceso. Al tumulto se le atribuía alguna explicación desconocida.

Esperábase que se olvidara repentinamente, tan pronto como se hubiera conseguido el sospechado propósito de distraer la popular observación de los domésticos desatinos del ministerio conservador.

Las razones del príncipe de Bismarck para suministrar la ocasión de un tumulto, eran tan desconocidas como sus efectos en los nervios españoles, y se suponían ficticias. Cuando el príncipe tiene particular deseo de consolidar lazos con un Estado, tiene reputación de solicitar afecto, á la manera primitiva, con procedimientos ásperos.

Una de las hipótesis era la de que el canciller solo perseguía correspondencia política hácia sus aliados españoles, y que estaba ansioso de aumentar los intereses coloniales de los dos países por medio de un cambio de notas diplomáticas animadas.

Su ofrecimiento de someter la cuestión

á la mediación del Papa, se interpretaba naturalmente de acuerdo con esta teoría. Se supo que exploraba sencillamente un camino digno para sus pretensiones, á la vez que con su amable política hácia el Vaticano, conseguía un segundo propósito. De este modo se apreciaron generalmente en Europa las proposiciones á Leon XIII. A juicio de los españoles, la proposición era una prueba adicional de la justicia de las opiniones de España y del deseo del canciller alemán de escapar de un peligroso dilema. España fué la más determinada en demostrar que el asunto era serio, y parecía tanto más obstinada en atacar, cuando más aire de retirarse demostraba su adversario.

El príncipe de Bismarck no es muy sufrido, y cuando cualquiera desea un duelo con él, no es de naturaleza á propósito para rehusarlo. Todos los certeros tiros de la opinion pública de España, han contribuido á irritarlo. En lugar de promover la vuelta al buen sentido nacional, la presente administración fomenta el rencor popular. Los órganos liberales en la prensa siguen la corriente; si son moderados, por miedo y odio, y si son republicanos, por la esperanza de una convulsión. El único poder en el país que no simpatiza con las locuras que prevalecen y puede interponerse con resultado, es el Rey.

El Sr. Cánovas del Castillo sabe aprovecharse de las circunstancias, y una inoportuna, aunque pasajera enfermedad, contribuye á diferir la solución de ciertos problemas.

Examinando el fondo de la controversia, dice:

«España es evidente que no se preocupó de ejercer la soberanía en las Carolinas hasta que el deseo de Alemania de utilizar sus excedentes energías en empresas coloniales, despertó los celos y la codicia del resto de Europa.

Esto se demuestra evidentemente con las conferencias de Sir Henry Layard con los Sres. Collantes y Cánovas. No es incompatible con esta conclusion, el que los ministros españoles puedan haber imaginado que conservaban preferente derecho de excluir á los extranjeros. Una nación como España tiene hábito de guardar títulos de propiedad para establecer que nunca los ha gozado positivamente, ni nunca ha abrigado el definitivo proyecto de gozarlos. Los españoles pueden disgustarse al descubrir que su fantástica y abstracta propiedad no es reconocida como hecho consumado que pueda impedir á cualquiera otro la adquisición de territorios.

Si España no ha hecho nada de lo necesario para una visible ocupación de las islas, su oscuro derecho no podría mencionarse válidamente en contra del acto del comandante del *Illiss*. Si España, puede, como dice, demostrar históricamente que las islas Carolinas en otro tiempo fueron comprendidas dentro de la esfera de su mando, aunque no lo ejerciera activamente y que un buque notoriamente despachado á Yap á tomar posesión, se habia anticipado á la llegada del cañonero alemán, Europa se convencería de que los españoles no carecen de motivos para estar agraviados por la superior lijereza del oficial alemán. Técnicamente, la prioridad en desplegar la bandera; puede asegurar la victoria al príncipe de Bismarck. Moralmente, se concedería que España habia sido objeto de duro tratamiento.

El modo inusitado con que Alemania ha corrido á colocar su bandera sobre puntos no ocupados por los europeos, no es tan justo ni tan decoroso que España deba temer hostilidad alguna, porque estos procedimientos tendrían á su favor la opinion de Europa. El sistema es infinitamente absurdo, sea ó no considerado legal internacionalmente.

Poderosas razones pueden aducirse para sostener la antigua doctrina de que el primer europeo que llegara á un tiempo tenia derecho á la soberanía.

Esto constituía el estímulo y el premio de las exploraciones con las que tanto ha ganado el mundo civilizado. La razón de esta regla no existe ya en una época en que toda la tierra está científicamente conocida por los mapas. Si los interesantes indigenas de las Carolinas y Palaos, sin ser consultados, deben ser apropiados á un soberano extranjero, la apropiación debe fundarse en mejores razones que el accidente de una visita de pájaro de un teniente de la Armada.

Los españoles hubieran encontrado á Europa completamente dispuesta, por diversos motivos, á oír su protesta en contra de un hecho curioso á que nuestro corresponsal en Berlin ha llamado «intento de usurpación de territorio», si ellos mismos no hubieran preferido ponerse desde el primero hasta el último momento en mala situación. Todo el derecho que tenían para su causa lo han perdido con su conducta de belicosos alardes.»

El articulista sigue diciendo que no han aprovechado los españoles la ocasión de ganarse simpatías en Europa, por haber tratado á su adversario con excesiva arrogancia, y añade:

«A los españoles les parece heroico el tomar esta actitud, pero en el extranjero parece lo contrario.»

El artículo añade que Europa no puede temer que una causa tan pequeña produzca un serio rompimiento, tanto menos cuanto que la posición geográfica de Alemania y España hace difícil una guerra, pero que los grandes tienen su sensibilidad para los ataques exagerados, lo mismo que los pequeños.

Luego, examinando la situación de España para el caso de un rompimiento, dice:

«La situación financiera de España y otros intereses no podrían soportar el peso de una guerra.

«La paz y un gobierno estable iban dando prosperidad á España, cuando las disensiones de los liberales velaron estos horizontes lisonjeros, y produjeron la vuelta al poder de los conservadores. España y D. Alfonso son igualmente deudores al Sr. Cánovas de la restauración que prometió al país paz y orden. El Sr. Cánovas, en su presente administración ha conseguido destruir su misma obra, y ha expuesto al país á una crisis peligrosa...»

El artículo termina repitiendo que una guerra seria funesta para España; que tambien lo seria para Europa, y que España debe evitar á toda costa, un peligro que retrasaría muchos años su progreso.

## DINERO PARA BARCOS.

En los primeros dias del conflicto con Alemania, cuando por la excitación de los ánimos creyóse inevitable una solución de fuerza, todo el mundo volvió los ojos á nuestra marina de guerra y al material flotante disponible, en tan apurado trance. Solo el patriotismo exacerbado y nuestra tradicional hidalguía pudieron superar al desencanto que hubo de producir el recuento de nuestras fuerzas navales. Pocos y malos barcos, la mayor parte de ellos desarmados en los arsenales, sin tiempo, sin máquinas y sin maestranza para improvisar una escuadra y sin dinero para adquirirla.

Entonces el fuego meridional ajigantó nuestros propósitos, y en nuestra soñadora fantasía bastaba con la indignación de nuestro pueblo y con el desprecio á la muerte para aniquilar á Alemania.

Hoy, á pesar de que el conflicto sub-



siste casi en los mismos términos en que surgió planteado, y que pende sobre nuestras cabezas como la espada de Damocles la amenaza de un despojo, casi nadie se preocupa ya de la necesidad imperiosa de adquirir en breve plazo una potente escuadra y habilitar á nuestros bravos é inteligentes marinos para la defensa de nuestro pabellón en las colonias y en los mares.

Hablóse de adquisición de barcos construidos en arsenales extranjeros por encargo de otras naciones, de una nube de proyectos del ministerio de Marina, de nombramientos de delegados y encargos á las comisiones de Marina de fuera de España, iniciáronse multitud de suscripciones, y todos los periódicos se repetían, con cualquier pretexto, los nombres de nuestros buques, como para satisfacer la exigencia y alimentar la esperanza del pueblo español, codicioso de acrecentar su material de guerra.

Presentiamos que en el fondo de toda esa agitación y movimiento, había poco de práctico y positivo; presumíamos también que todos aquellos esfuerzos individuales no darían el resultado apetecido sino sumándose y refundiéndose en una sola fuerza, acrecentada y dirigida por la acción de un gobierno previsor, enérgico y perseverante.

El tiempo ha justificado nuestros temores, y por ello, como una indicación provechosa para cuando las Cámaras se ocupen de la reorganización de la marina y adquisición del flotante, damos aquí un ligero extracto de un proyecto y para arbitrar recursos que en aquellos días precisamente nos remitió el Sr. Diz Romero, uno de nuestros suscritores.

Hé aquí los medios que propone para reunir la suma necesaria para la adquisición de una escuadra á la altura de los últimos adelantos y de las exigencias de la moderna táctica naval:

Venta inmediata de todo el material de guerra y marina, y consignación en los presupuestos generales, de una cantidad determinada para la construcción y reparación de buques de guerra.

—Cesión voluntaria de un día de haber de todos los que cobran haberes del Estado, de los municipios, de las provincias, de los Bancos, sociedades de crédito, ferro-carriles, etc.

—Los Ayuntamientos contribuirán, consignándola antes en sus presupuestos, con una cantidad equivalente á 25 céntimos por cada habitante de sus respectivos municipios.

Las diputaciones provinciales, con el 5 por 100 de lo que recauden por fondos provinciales.

—Impuesto de circulación sobre toda clase de mercancías y artículos que circulen por mar y tierra de una provincia á otra.

Las cuotas de este impuesto se fijarán sobre el peso de unas y otras, y serán desde 25 céntimos á una peseta.

Lo mismo satisfarán las que se exporten é importen del extranjero.

—Impuesto de 25 céntimos por 100 á las cantidades que existan en cuenta corriente en la Caja de Depósitos de. Ahorros, Bancos y sociedades de crédito.

—Impuesto de 5 céntimos por 100 sobre el valor nominal de los depósitos voluntarios constituidos en las dependencias del Estado y en los Bancos y sociedades de crédito.

—El de 10 céntimos por 100 sobre los intereses líquido de toda clase de Deuda pública (excepto la exterior), de acciones obligaciones y dividendos de los Bancos y demás Sociedades de crédito y análogas.

—De suento del 10 por 100 del total importe de los premios de la Lotería nacional.

Impuesto de una peseta, 50 y 25 céntimos á los billetes de primera, segunda y tercera clase, respectivamente, de ferro-carriles, que se despachen para fuera de la provincia de la del punto de partida.

El 20 y 40 por 100 á los billetes gratis ó de libre circulación y á los de precio reducido.

—Impuesto sobre puertas, balcones y ventanas.

—Idem sobre los carruajes y caballos de silla que circulen y disfruten de los paseos públicos ó reservados.

—Idem sobre la construcción de toda clase de edificios y revocación de los mismos.

—Idem sobre las localidades de espectáculos y diversiones públicas.

Todas las cuotas, impuestos y demás que comprende el proyecto; serían extensivos á todas nuestras posesiones.

Los amigos del Sr. Cánovas trabajan con ansiedad inconcebible para llegar á las Cortes, donde esperan su rehabilitación, no por los éxitos en los debates, sino por el fraccionamiento de las oposiciones. Ahora su esperanza está en la *desesperanza* de los demás.

Son tantas las pruebas seguidas de sus egoísmos, que no nos ha sorprendido esta absurda tramoya que traen entre manos los conservadores.

Si de ellos dependiera, usarían de esos medios y de otros más reprobados para continuar en el poder, sin tener para nada en cuenta las consecuencias de su reprobada conducta.

Todavía continúan en el campo los bandidos que hace años dominan en la provincia de Máaga. El Bizco del Borgr, Melgares, Frasco Antonio y demás héroes del crimen siguen impertérritos su carrera, sin que á las autoridades les sea posible dar con ellos en la cárcel.

El ejemplo ha producido sus naturales frutos, y ya tenemos en Aragón en funciones á los secuestradores.

«La Guardia civil del puesto de Pina participa al gobernador que ha sido secuestrado en el monte de Osera (D. Marcial Berche, de Villafranca de Ebro, al que se le exige por su rescate una respetable cantidad.

El secuestro cometiéndose en el monte de Osera, en el monte de regresar el Berche, montado en una yegua, de visitar una finca de su propiedad.

La yegua ha sido hallada en el barranco de Salado. Sobre el aparejo llevaba cosidas unas alforjas, que contenían el sombrero del secuestrado y una carta escrita por éste y dirigida á su madre, pidiendo cierta cantidad para su rescate, pues de no entregarla corría peligro su vida.»

Volvemos, pues, á aquellos días del anterior Gobierno conservador en que era imposible salir al campo sin gran riesgo personal.

Los conservadores dejaron en campaña, cuando cayeron la otra vez, cincuenta y tantos bandidos célebres, los mismos que en cuatro ó cinco meses logró capturar nuestro querido amigo el Sr. Gonzalez (D. Venancio); y en esta segunda época van ya camino de dejar igual recuerdo al país y al Gobierno que les suceda.

—Parece que en España no hay autoridades, ni Guardia civil, ni jueces, cuando así pueden vivir tranquilamente meses y meses famosos bandidos, y cuando se secuestra á los ciudadanos con la facilidad que el colega aragonés indica.

El diablo no tiene por dónde coger á la actual situación.

El interés que muestra el señor conde de Toreno en aparecer estrechamente unido con el Sr. Romero Robledo, revela claramente el estado de malas relaciones en que se hallan los grupos importantes de la mayoría.

El señor conde de Toreno, que es el ofendido en todas estas cuestiones relativas á la presidencia del Congreso, hace lo posible por cargarse de razón; pero los húsares, que son menos prudentes que los amigos del señor conde de Toreno, hablan cuanto se les viene á la boca respecto de la sinceridad con que éste se declara en público íntimo amigo del señor Romero Robledo.

El Sr. Pidal, por su parte, no se está quieto. Resulta ahora el mayor amigo que el Sr. Romero Robledo tiene en el Consejo de ministros, y si llega el caso, renirá una verdadera batalla en favor del jefe de los húsares.

De esto resulta que mestizos y húsares están dispuestos á luchar unidos en la próxima legislatura, si la hubiese, con lo cual se forma ya un grupo respetable, al que se concede mucha fuerza.

Todo esto tendrá bien pesado y medido el señor Cánovas, y por eso, sin duda, se nota ya que en la Presidencia no se habla de la próxima legislatura con el entusiasmo que se manifestaba hace quince días.

Se conoce que se va comprendiendo la imposibilidad de reunir las Cortes actuales.

El incendio de una de las calles de Manila podrá no ser verdad; pero lo cierto es que alguien ha podido aprovecharse de la baja de la Bolsa motivada por una noticia que el gobernador no ha sabido ó no ha querido comprobar en treinta y seis horas, teniendo en su mano el telégrafo.

De algun tiempo á esta parte, viene notándose que en estos barullos que el

Gobierno podría evitar hay pescadores que hacen su agosto á rio revuelto.

Después de la hora de contratación, en la Presidencia se ha facilitado copia de un telegrama del capitán general de Filipinas que dice así:

«En la noche 24 incendió dos casas. Escolta aseguradas así como tiendas. No han ocurrido desgracias personales, sofocado de momento. Detalles correo.»

Después de esto, el que quiera saber lo que ha sucedido en Manila que espere cuarenta días por lo ménos, y después, si sigue Cánovas en el poder tendrá que aguardar la terminación de alguna sumaria para tener noticias oficiales de lo que allí ha acontecido.

## LOCAL.

### NUESTRO DERECHO FORAL.

La conferencia recientemente celebrada entre los Sres. Ministro de Gracia y Justicia y Alonso Martínez para ultimar ciertos detalles del Código Civil, nos demuestra que en breve término podrá ser un hecho su promulgación.

Comprueba por otra parte que se está trabajando activamente en el asunto el informe reclamado por dicho Sr. Ministro á los colegios de abogados y notarios de esta ciudad y á la Sociedad Económica sobre la memoria que respecto á nuestro derecho foral ha publicado el distinguido jurisconsulto D. Pedro Ripoll, vocal de la Comisión codificadora, designado para aquel trabajo por el Sr. Bugallal.

Ignoramos si se han reunido para acordar su informe aquellas doctas corporaciones, que no dudamos estudiarán el asunto con toda la detención que su importancia requiere.

El Colegio de abogados de esta ciudad se ocupó en 1881 de nuestro derecho foral en relación al Código Civil y elevó una exposición al Ministerio de Gracia y Justicia; que por encargo del mismo Colegio entregó personalmente al Sr. Ministro nuestro amigo el letrado D. Manuel Gaasp, en la cual se indicaban las instituciones de nuestro fuero que en su concepto debían quedar vigentes para evitar graves perturbaciones y las que podían ser reguladas por el Código general en beneficio de la unidad legislativa; y recordamos que por parte del Colegio se hacían mayores concesiones para llegar á dicha unidad que en el opúsculo del Sr. Ripoll.

Desde entonces han variado bastante las circunstancias. Después de amplias discusiones en la Comisión de Códigos, se llegó á un acuerdo en lo referente á la libertad de testar y á los derechos legítimos que dió por resultado una aproximación del proyecto del Código al derecho romano que rige en Mallorca sobre este punto.

A partir de esta base, es ocasión oportuna de pensar seriamente si sería ó no ventajosa en definitiva la aceptación completa del Código Civil en esta isla, renunciando definitivamente á nuestros fueros civiles.

Parece á primera vista nuestra indicación mucho más grave de lo que es en realidad y por esto nos permitimos lanzarla á la discusión.

Los beneficios de la unidad de legislación y de la legislación codificada, no pueden discutirse siquiera; y por lo mismo solo en el caso de que las disposiciones que el proyecto de Código comprende estuviesen en tan abierta pugna con nuestro derecho y con la organización de nuestra familia y propiedad que su aceptación introdujera una perturbación y alarma verdaderas en esta isla, podrían aquellas rechazarse.

Y á juicio nuestro, aceptada la idea que ya en el proyecto se consigna en lo referente á sucesiones testamentarias, ni la perturbación sería real aceptando el Código, ni la alarma fundada. Porque nada más esencial y trascendente comprende nuestro fuero; y en algunos puntos consideramos resueltamente ventajosa la ley de Castilla.

No debe olvidarse tampoco el anacronismo que nuestro fuero significa, el quietismo á que nos condena, las dudas en que nos envuelve y las dificultades de su aplicación práctica.

Regirnos en el siglo XIX por constituciones y novelas del emperador Justiniano y por doctrinas de los sabios jurisconsultos de Roma, toca ya en los límites de lo inverosímil. Sujétarnos á la inmovilidad legislativa equivale á negar el progreso

y las exigencias que trae consigo una variación constante en la familia, en la propiedad, en los organismos todos de la sociedad.

Que nuestro derecho foral es oscuro en muchas de sus instituciones; que no pocas veces los más distinguidos letrados dudan respecto á su existencia; y que de aquí nacen pleitos y continuas divergencias, es verdaderamente axiomático.

Y finalmente que nuestro derecho foral debiendo aplicarse por jueces y magistrados de Castilla, aun con los mejores deseos de su parte, se halla constantemente socavado por las leyes castellanas, es un hecho tan notorio, que no puede discutirse siquiera.

Ante estos hechos, repetimos, es digno de serio estudio si convendría aceptar el Código general y nos permitimos recomendarlo á las Corporaciones que han de informar sobre la memoria del Sr. Ripoll.

### APRECIACIONES ARTÍSTICAS.

Tomando pie *Las Noticias* de una declaración que hizo constar en acta nuestro amigo el Sr. Socias y Caimari en el seno de la Diputación provincial, se desahace en comentarios y se chupa los dedos con tal gusto y satisfacción, que á la verdad, sentimos tener que desvanecer con estas líneas su mal contenido alborozo.

Nada tiene de extraño que la opinión de nuestro amigo el Sr. Socias, no esté conforme con la de la Comisión provincial conservadora. En materia de apreciación artística,—como tenemos repetido,—admitimos el criterio más amplio, absoluto é individual.

Y así debe de ser. ¿Acaso tiene el partido conservador su Ripalda artístico, su estética tirada ó cordel, su preceptismo de real orden igual para todos los comités y para todos los diputados provinciales?—¿Es un precepto constitucional por ejemplo, la ley de la proporción?—¿Hace el colega *question personal* de que la palabra *armonia* se escriba con h?...

Pobre arte y pobre partido conservador, si tal sucediera.

Por lo demás nada tema nuestro colega *Las Noticias* respecto á la buena inteligencia que ha reinado, reina y reinará entre los nombres de nuestro partido, á pesar de la inocente *vizaga* *vizaga* *alemana* que intenta introducir en nuestro campo, aprovechando parte de la cosecha que lleva sus trojes.

Entre personas discretas, es tan natural y bien visto como ageno de enfriamientos, divergir así en echaques de arte como ageno ne los de literatura.

Que las obras verificadas ahora en el Teatro hayan costado menos que otras llevadas á cabo anteriormente, (también por diputaciones en su mayoría conservadoras), nada dice en favor de las obras actuales.

El Sr. Socias y Caimari no habló del importe de las obras, sino de su improcedencia, y sobre todo de la mutilación del escenario, que dentro breve tiempo podrá juzgar el curioso espectador.

### ALNACENES EN EL MUELLE.

Varios periódicos han publicado el decreto íntegro, en que se autoriza á Don Jaime José Moragues y consocios para construir y explotar cuatro almacenes de los muelles nuevo y viejo de Palma.

La concesión se entiende salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero y segregando de la zona de terrenos concedida, la parte que esté destinada á servicios del Estado ó haya sido objeto de concesiones legalmente otorgadas.

Las obras se ejecutarán bajo la inspección del Ingeniero jefe de la provincia y con sujeción al proyecto presentado, á cuyo efecto se hará el replanteo y deslinde de las mismas antes de que se dé principio á los trabajos.

El concesionario queda obligado á presentar á la aprobación de la Superioridad dentro de tres meses, el presupuesto de las obras que se hayan de verificar y aprobado este á depositar el 4 por 100 como garantía.

Para empezar la explotación será condición previa la aprobación de las tarifas y bases para su aplicación. La concesión se considera hecha sin plazo. Se dará principio á las obras en el plazo de seis meses de verificado el replanteo. Y por último la falta de cumplimiento de cualquiera de estas condiciones producirá la caducidad de la concesión.

Tal es el decreto que autoriza la cons-



truccion de almacenes en nuestro puerto, cuyas obras supuimos empezarán brevemente, si se cumplen lo dispuesto y las esperanzas de los concesionarios.

**OPOSICIONES A ESCUELAS.**

Con arreglo á las disposiciones vigentes quedan nombrados los tribunales para las oposiciones que deben tener lugar en esta provincia el mes actual á fin de proveer varias escuelas elementales de niños y niñas.

El tribunal para la provision de las escuelas de niños lo componen, D. Luis Barbarin, chantre, D. José Maria Puig, D. Sebastian Font, D. Andrés Morey, D. Leon Carnizer, D. Antonio Umberto y Vila y D. José Maria Barcia.

El de las escuelas de niñas lo forman: D. Luis Barbarin, D. José Maria Puig, D. Sebastian Font, D. Cayetana Alberta Gimenez, D. Antonio Umberto y Vila, D. Monserrate Jnan y Ballester y D. José Maria Barcia.

A las ocho de la mañana de ayer salieron para Sóller los diputados provinciales Sres. Sampol, Siquier, Aguió Cetre y Walis con objeto de estudiar sobre el terreno los medios mas conducentes á reparar en lo posible los perjuicios causados por las inundaciones.

La comision nombrada al efecto por la Diputacion ha quedado pues considerablemente mermada. El exclusivismo demostrado por los conservadores no nos parece plausible; á bien que la idoneidad de las personas que han ido á Sóller suplirá la escasez del número. Hoy debe regresar la citada comision.

Hoy debe haber empezado el derribo de la casa apostadero que la marina de guerra posee en el anden del puerto de esta ciudad.

Y ahora preguntamos, si para dar cumplimiento á la Real orden que tanto desahogo y buen aspecto tiene que dar al muelle, se derriban los edificios del Estado hechos á cal y canto porque se permite el escándalo de que se mantengan los baños de agua mala de pozo, vulgo *de agua de mar*, forrados de endeble madera.

Terminada la licencia que le concedió el Ayuntamiento, ha vuelto á encargarse hoy de la Alcaldía de esta ciudad nuestro amigo D. Pascual Ribot.

Dice nuestro querido colega *La Opinion*:

«En el dia de anteayer fué sorprendida por el Inspector de policia Sr. Rubí una partida de juego en el pueblo de Inca.

Nos parece bien: Pero ¿á que ir tan lejos cuando tenemos tan cerca la capital? ¡Ah *Canetis el Rubinis!*»

Segun nuestras noticias equivocaron la direccion.

Actualmente se están verificando algunas obras de reparacion en el camino de Ronda desde el puente llamado de Tirador hasta el de la Riera cerca de Santa Catalina.

El Sr. Administrador de hacienda de esta provincia, ha dado las órdenes necesarias para que cese el abuso de muchos estanqueros que cierran sus establecimientos antes de la hora reglamentaria.

Celebramos que se hayan atendido las indicaciones que sobre este particular llevábamos producidas.

Por uno de estos descuidos tan frecuentes como lamentables en la confeccion de los periódicos ayer dejamos de insertar la carta del Sr. La Presilla, á que haciamos referencia en el primero de nuestros fondos. Hoy subsanamos dicha falta publicando la mencionada rectificacion.

Como presuntos reos y cómplices de la muerte cometida en *Son Carrió de Felanitx*, han sido detenidos por la Guardia civil cinco sujetos, que están á disposicion del Juzgado de Manacor.

El dia 26 de los corrientes, es el señalado para la vista de la causa instruida á los empleados que fueron en la carcel de esta ciudad á consecuencia de la fuga de la célebre Cecilia Dupax, cuyos funcionarios, como saben nuestros abonados, fue-

ron entonces suspendidos de sus cargos respectivos.

Por la direccion general de Sanidad se ha declarado limpio el puerto de Gibraltar por haber transcurrido veinte dias sin que se haya registrado invasion ni defuncion alguna por causa del cólera.

Y han sido declaradas súcias las precedencias de la provincia de Trápani (Italia), en donde existe el cólera.

Asi se ha comunicado al Sr. Gobernador civil de esta provincia.

Anteayer fondearon en este puerto la polacra goleta «Carlota,» capitan D. José Bauzá, procedente de Termini, con cargamento de habas; la polacra goleta «Virgen del Mar,» patron D. Gabriel Mas, de Marsella, con cueros; el laúd «San José,» patron D. Guillermo Moragues, de Barcelona, con efectos; el pailebot «San Antonio,» patron D. Rafael Bennisar, de Marsella, con cueros; el pailebot «Pollensi,» patron D. Jaime Enseñat, de Barcelona, con efectos; y la goleta «Juanito,» patron D. Antonio Prats, de Barcelona, con carga.

Se despacharon el bergantin goleta «Anita,» capitan D. Antonio Torres, para Ibiza, con lastre; el pailebot «Pollensi,» patron D. Jaime Enseñat, para Pollensa, con efectos; la balandra «San Salvador,» patron D. Bartolomé Calafell, para Mahon con enseres de guerra; el vapor «Palma,» capitan D. Francisco Tarongí, para Barcelona, con la correspondencia, 35 pasajeros, y carga; y el vapor «Bellver,» capitan D. Pedro Aulet, para Barcelona, con pasaje y carga.

**UNA RECTIFICACION.**

El Sr. La Presilla ha dirigido á *El Resumen* el siguiente comunicado:

«Sr Director de *El Resumen*.

Mi distinguido amigo: Aun cuando no por cuenta propia, si no haciéndose eco de lo que ha oido Vd. en algunos circulos, incurro el periódico de su digna direccion en el número 245, al dar cuenta de la eleccion verificada el lunes de vicepresidente de la comision provincial de Madrid, en algunas inexactitudes que importa mucho á mi dignidad política y á mi bien probada disciplina rectificar terminantemente.

Es una version destituida en absoluto de fundamento la que corre por ahí y que ha llegado sin duda á oidos de Vd. diciendome que en el Circulo Liberal se celebró una reunion previa de diputados constitucionales, en la cual se acordó votar para vicepresidente al Sr. Causo. Y es igualmente inexacto que semejante acuerdo tuviese la aprobacion expresa ni tácita del Sr. Sagasta, el cual no tenia candidato de su predileccion, siéndole aceptables por igual todos y cada uno de los individuos que en la diputacion provincial le acatan como jefe.

Porque no contradice á estas mis afirmaciones el hecho de que unos cuantos dignos diputados provinciales, entre los cuales no estaba ni el Sr. Causo ni muchos otros de la minoria, se reunieran tiempo ha para tomar varios acuerdos, que ninguno de ellos pudo ser definitivo, ni de hecho lo fueron, dado que todos se discutieron ampliamente en posteriores reuniones, y en la última de ellas, puesto de nuevo á discusion el punto concreto de la eleccion de vicepresidente de la comision, no se llegó á una inteligencia, quedando todos en completa libertad de accion. Deducirá Vd. de lo dicho señor director, que por el sencillísimo hecho de haber aceptado yo, entre honrrado y confuso, el cargo que se dignaron conferirme mis compañeros de diputacion, no ha padecido el más ligero quebranto ni mi adhesion incondicional á mi ilustre y querido jefe el Sr. Sagasta.

Agradecemos á Vd. muchísimo la insercion de estas líneas en su estimable periódico, y créame Vd. atento amigo seguro servidor Q. B. S. M.—*J. de la Presilla.*

Noviembre, 4, 1885.»

**Noticias de Inca.**

Las tres ferias que se han verificado en este pueblo han ofrecido este año como nota saliente, una paralización casi absoluta en la contratacion, hasta el extremo de que personas ancianas dicen no haber visto en Inca otras ferias en que menos transacciones se hayan realizado. Este resultado se atribuye al mal estado en que actualmente se encuentran todos los ramos de producción agricola en esta isla, pues

no es muy lisonjera la perspectiva que tienen á su vista nuestros labradores.

—Queja-e tambien la *Revista de Inca* del servicio que se observa tener en cuanto á su todos los estancos de toda clase de papel sellado. Nosotros nos ocupamos hoy por separado de tal descuido, que parece ser general en toda la provincia.

—Pasan de ciento los alumnos inscritos en la matricula de la escuela nocturna gratuita que hace pocos dias se inauguró en Inca, lo cual demuestra la necesidad, que tenia el pueblo de un establecimiento de esta índole.

—La *Revista de Inca* aboga para que se anule el acuerdo de la Junta reparatoria de Consumos de dicho pueblo, imponiendo diez pesetas de contribucion por trimestre á las hermanas de la Caridad, en aquella villa.

—Los últimos precios corrientes son: trigo á 44.75 y 46 pesetas cuartera: candeal, 45 y 43.75; cebada 9.25; cebada forastera, 7; avena, 7.50; forastera, 7; habas para cocer á 45 y 46; para ganados, 43.75 y 44.25 habichuelas blancas, 27.50 garbanzos 47.50 y 48.50; guisantes 15.50 y 16; y maiz 40.

**CORREO DE MENORCA.**

*El Bien Público* de Mahon considera necesario que para el buen servicio telegráfico de aquella ciudad se aumente el personal facultativo de la estacion, aunque sea con auxiliares temporeros.

—El sábado inauguraron su temporada teatral en Mahon dos casinos: *El Isleño* donde actua la compañía de ópera del Teatro principal y el *Recreo* que tiene contratada una compañía de zarzuela.

—El viento huracanado que reinó en Menorca á últimos de la semana anterior produjo desperfectos considerables especialmente en los faroles del alumbrado público: fué causa de que tuviese que reforzar sus amarras la fragata *Almansa* y que un bote en que se embarcaban algunos marineros montase la proa sobre una de las escalerillas del muelle; y hundió un techo en una casa de la calle del Arrabal.

—Tambien se suspendió con motivo del mal tiempo el simulacro militar que debía verificarse en la cala de San Estéban.

La Junta local de instruccion pública de Mahon ha acordado informar favorablemente el plano presentado por la maestra de la escuela de niñas de San Luis para construir por su cuenta un nuevo edificio destinado a la referida escuela.

—Por real orden del ministerio de Marina se ha dispuesto que se quite el blindaje á la fragata «Mendez Nuñez» y se venda en lotes, y que la goleta «Concordia» pase á quinta situacion.

—A causa del mal tiempo ha estado detenido en Mahon el vapor correo de Barcelona por Alcudia, siendo esto causa de no haber dado antes las presentes noticias.

**CORRESPONDENCIA.**

Sr. Director de *EL BALEAR*.  
Ibiza 6 Noviembre de 1885.

Mi estimado amigo: Lo mismo la prensa de esta localidad, que cuantas personas se ocupan algo de las cosas públicas, han fijado estos dias la atencion en un asunto, que ha puesto sobre el tapete el semanario republicano, titulado *Las Pithyusas*. Afortunadamente, creo que ha sido mayor el ruido que las nueces, como suele decirse, y no sirvió la belicosa y digna actitud de aquel periódico, mas que para producir alarma y mover á ciertas gentes. De ningun modo puede ocultarse á su discrecion, que en Ibiza, como en todo pueblo de escaso vecindario, la atmósfera se crea artificialmente por unos cuantos desocupados, con mas sobras de informalidad que de buen criterio, quedando completamente despejada ante el menor soplo de veracidad y justicia. Digno es de mencion, por otra parte, que despues de largos años de administracion en nuestro hospital, generalmente perjudicial para los intereses del Municipio, no se haya hablado del asunto, ni se hayan vertido censuras, hasta el momento en que una Corporacion resuelta á cumplir sus deberes demostró sus honrados propósitos; y es todavia mas notable, que el blanco de la maledicencia hayan sido las virtuosas mujeres, á cuyos sacrificios y abnegacion cristiana se debe en realidad el sostenimiento de aquel benéfico asilo. El inmoderado afán de hacer propagandas oposicionistas produce, en muchas ocasiones, resultados contraproducentes.

A bien que reconoce el semanario republicano su equivocacion en su último

número, dando otra nueva prueba de su imparcialidad y esquisita penetracion. Y así la reconocen todos cuantos han tenido ocasion de observar y han observado, que despues de formada la bola de nieve, despues de existir el deber de auxiliar la accion gubernativa, que ante tantas alharacas hubo de ejercitarse, es precisamente cuando las lenguas se acuartelan.

Mas sea como quiera, la actitud del nuevo semanario local merece entusiastas aplausos: aunque sea sensible que al dar principio á su campaña, por virtud de las quejas recojidas, haya contribuido al cumplimiento de un refrán harto vulgar, *quebrando la sogá por lo mas delgado* y admitiendo, como ciertas, acusaciones injustas contra una clase benemérita y respetable, por la cuál declaró abrigar el cariño mas sincero y la admiracion mas profunda. A mi juicio, fué sorprendente su buena fé, ó no tuvo en cuenta la especial forma en que, desde hace muchísimos años, se administra el hospital; pues no puede ocultársele que las hermanas de la caridad son completamente ajenas á los servicios administrativo-económicos y no pueden, por tanto, ser responsables de las faltas, que con lijereza suma les atribuyera el vulgo ó algun mal intencionado.

Anchísimo campo tiene para recorrer el apreciable periódico republicano, y extensos son los horizontes donde emplear su temple varonil dispuesto como se halla á cumplir su programa, *pese á quien pese*, y seguros estamos que no cejará en sus nobles propósitos y aborradará cuantas cuestiones sean de interés vital para la isla de Ibiza, con aplauso de todos los buenos.

A falta de noticias que comunicarle, he llenado mi carta de costumbre con las precedentes consideraciones, brotadas de mi pluma al hacer justicia á una digna y benemérita clase y al comportamiento de la nueva publicacion, que, al impulso de sus buenos deseos, estampó cargos y censuras, que no dudo contribuirá á desvanecer.

De usted afectisimo amigo  
*El Corresponsal.*

**TELEGRAMAS PARTICLARES.**

Madrid 11 á las 10 m.

En la apertura de la Camara francesa no ha ocurrido nada extraordinario; han sido elegidos: presidente Monsieur Floquet, Vice presidentes Monsieur Latoru y Blanc Mr. Gorri se sentó en el centro.

En el discurso de Mr. Blanc, presidente de edad de sintetiza la marcha progresiva incesante, pero reposada.

Madrid 11 á las 4.30 t.

Los buques procedentes de Argel, saldrán con patentes limpias. La Reina hajalmozado con el Rey en los montes del pardo. En Carracas aumenta la fiebre amarilla. Se habla de manejos de los Carlistas en el norte.

Madrid 11 á las 10 n.

Se asegura que el Sr. Ruiz Zorrilla ha publicado en Lóndres una carta política histórica sincerandose de los cargos de «The Times» con motivo de la última intentona.

Madrid 11 á las 10 n.

Han desaparecido de Cartagena el oficial de Marina y los Condestables comprometidos en la intentona. El Sr. Becerra ha sido elegido miembro de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Madrid 11 á las 10.15 n.

Pronto marchará á Andalucía el general Serrano. Es inexacto que se anticipe el regreso del Rey á Madrid. Es falso que haya empeorado el asunto de las Carolinas. 4 p interior perpétuo 58.30.  
*Mencheta.*



# ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp calle de Morey número 6.

## PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjuicio y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifican la sangre é impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

## UNGUENTO HOLLOWAY

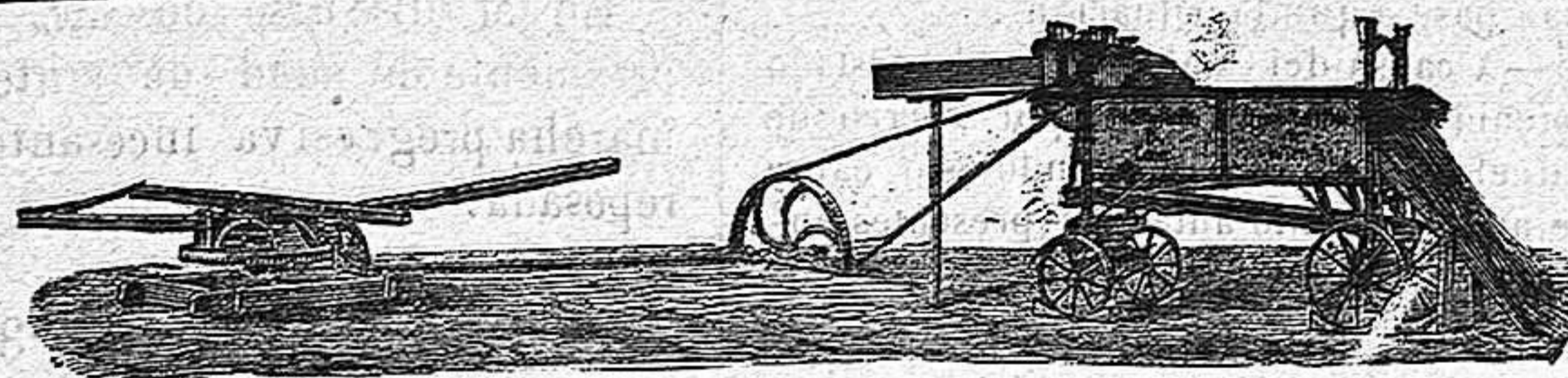
Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al empleo de estas Pildoras y del Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Prof. J. Holloway, 522, Oxford-street, Londres.

No. 2.

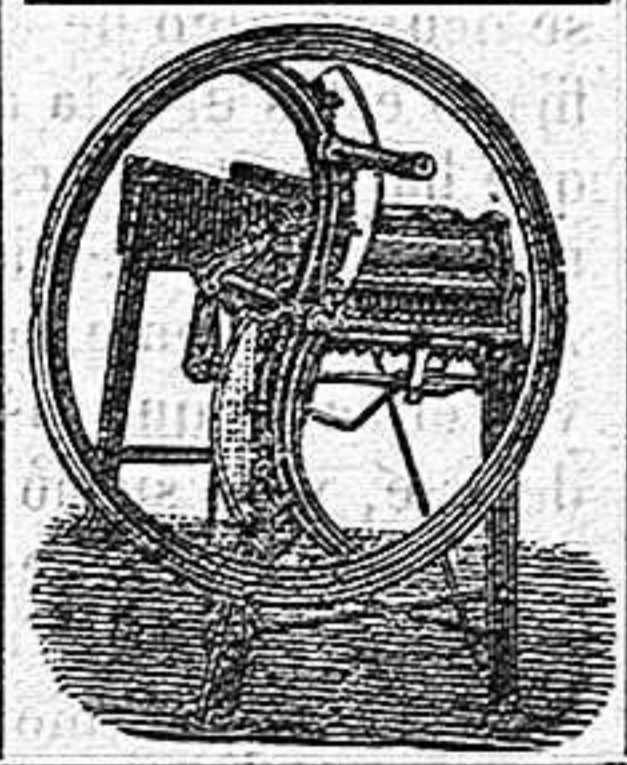


## TRILLADORAS á mano, fuerza animal ó vapor.

PICADORAS DE PASTO MALACATES DES GRANADORAS DE MAIZ  
PRENSAS PARA VINO y todas máquinas para



Agricultura y vinicultura  
FABRICAN  
Ph. Mayfarth & Cia.  
FRANCOFTE ROS. | MENO  
Alemania.



Catálogos completos gratis y francos

## GRAN ALMACEN PARA COSER WERTHEIM CASA BANQUE.

FUNDADA EN 1862

36 - Odon Colom - 36.

Ventas al contado y á plazos.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputación.

## Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE  
R. EISENMANN  
BERLIN

Esta Fábrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus alcoholes especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la elaboración de los aguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martínez y Planas.

San Juan 20 Palma.

## GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

Y

TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. Sr. MARQUÉS DE PINAR

DEL RIO  
HABANA

Para los pedidos á esta acreditadísima marca dirigirse á sus únicos representantes en esta Provincia.

Martínez y Planas San Juan 20

Quienes se encargan además de ejecutar cualquier comisión en cualquiera plaza del mundo comercial.

## Refinería Colonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fábrica no tan solamente cumplen sino que superan á los del extranjero. Se garantiza que son únicos y exclusivos en el comercio de los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materia.

Para los pedidos dirigirse á Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la compañía en esta Provincia.

64

## ANUNCIO.

Se vende un caballo perfectamente educado para silla. Angeles 30, 2.º, de 6 á 8 de la noche, darán razon.

## UNA VERDAD. ¡¡Por 12 reales!!

Una cartera de sobremesa.  
Una remilla papel.  
Una caja sobres.  
Una barra lacre.  
Un portaplumas.  
Una docena plumas.  
Un lapicero.  
Un juego naipes.  
Un id. carpetas.  
Un juguete para niños.

Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputación Provincial.

## MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una misión filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducido por Joaquin Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputación Provincial.

## Ley electoral

PARA DIPUTADOS PROVINCIALES.

Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico y en la librería de ROTGER, frente la Diputación Provincial.

## LA BALEAR

Centro de Imposiciones.

Termina en 31 Diciembre próximo el quinquenio liquidable de las imposiciones efectuadas Pólizas números 151 á 178 cuyos respectivos impositores tienen el ineludible deber de presentar á esta Gerencia antes de finalizar el año las partidas de bautismo de los asegurados, conforme precepta el art. 27 de las bases constitutivas por que se rige dicho centro.

Antes de la terminacion de los tres primeros meses del año próximo ó sea el 31 Marzo 1886 deberán tambien los Señores Imponentes presentar á esta Gerencia la fé de vida de los respectivos asegurados ó la defuncion en su caso, previniéndoles que de no hacerlo se consideraran como fallecidos y de consiguiente caducados sus asegurases, con arreglo á lo que prescribe el art. 28 de las referidas bases.

Se previene á los Sres. Imponentes que están suscritos por varios quinquenios, que tienen el derecho de liquidar en el que termina en 31 Diciembre próximo siempre que lo soliciten á la Gerencia, con treinta dias de anticipacion, conforme lo prescribio en el art. 26 de las bases referidas.

Las imposiciones que liquidan definitivamente son las que comprenden á las Pólizas números 156 á 162 164 á 170 y 174 á 178.

Las que á pesar de no terminar en este quinquenio, pueden si lo solicitan los Señores Imponentes liquidar definitivamente son las respectivas á las Pólizas números 151 á 155 163 y 171 á 173.

Palma 4 Noviembre de 1885. El Director Gerente, Fernando Arias. 1-6

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.